

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MENOR NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA Y VERIFICACION DE GASTOS COMO CONTROLADOR DE PRIMER NIVEL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA NEXO TRANSFRONTERIZO PARA IMPULSAR LA ACTIVIDAD LOGÍSTICA MARÍTIMA-NEXOMAR. COFINANCIADO POR EL FONDO DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTERREG VI-A ESPAÑA-PORTUGAL (POCTEP)2021-2027. Expediente 0167-NEXOMAR-5-E**

Objeto del contrato:

Prestación de los servicios de auditoría y verificación de gastos como Controlador de Primer Nivel del proyecto 0167\_NEXOMAR\_5\_E – NEXOMAR, financiado por el Programa Interreg VI-A España-Portugal (POCTEP).

Necesidad de la contratación:

La CEC participa como beneficiaria del proyecto NEXOMAR y necesita disponer de un Controlador de Primer Nivel independiente para la validación de gastos conforme a la normativa POCTEP. Por causa ajena a nuestra voluntad el auditor al que se le adjudicó en un primer momento no puede certificar la última justificación del Proyecto Nexomar.

Insuficiencia de medios propios:

La entidad no dispone de personal auditor inscrito en el ROAC para realizar estas funciones.

Presupuesto:

Importe base: 800,00 €

IVA (21%): 168,00 €

Importe total: 968,00 €

Duración:

Desde la adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2026.

Procedimiento:

Contrato menor de servicios conforme al artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

## PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Trabajos a realizar:

- Verificación del 100% de los gastos declarados.
- Revisión de justificantes de gasto y pago.
- Verificación del cumplimiento de la normativa POCTEP.
  
- Revisión de los procedimientos de contratación.
- Comprobación de la pista de auditoría.
- Verificación de la imputación contable.
- Visitas in situ cuando proceda.
- Emisión de informes, check list y certificados exigidos.

Requisitos:

El trabajo deberá estar firmado por un auditor inscrito en el ROAC.

Forma de pago:

Mediante factura previa aceptación de los trabajos por la CEC.

### **SOLICITUD DE OFERTA**

Las ofertas deberán incluir:

- Datos identificativos del ofertante.
- Acreditación de inscripción en el ROAC.
- Oferta económica.
- Declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones para contratar.

**PLAZO DE ENTREGA** hasta el 5 de junio de 2026 ( inclusive).

Enviar la propuesta al mail: [bcazalla@empresariosdecadiz.es](mailto:bcazalla@empresariosdecadiz.es)

### **CRITERIO DE ADJUDICACIÓN**

Oferta más ventajosa (incluye la solvencia técnica del licitante)

Para cualquier información al respecto, contactar en el teléfono 956290919

En Cádiz, a 3 de junio 2026

D<sup>a</sup> Carmen Romero Matute  
Secretaria General CEC